



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO. 2006

RES. H. N°

913-06

Expte. N° 4.591/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se gestiona el pedido formulado por la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela solicita la designación de la Lic. María Sonia Wisnivesky, como Profesora Invitada de esta Unidad Académica, con el fin dar continuidad en el segundo cuatrimestre del presente período, el dictado de la asignatura "Psicología Social", materia troncal del plan de Estudios de la Carrera como así también continuar con la formación de equipos de cátedra, funciones que se encuentran actualmente sin cobertura, debido a la Jubilación de la docente;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación de la profesora, con economías producidas por modificación de un cargo vacante en la Carrera;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en consideración a la situación planteada, resolvió designar a la Lic. Wisnivesky, como Profesora Invitada de la Facultad, para realizar tareas de supervisión, consulta y asesoramiento de la asignatura mencionada anteriormente, dejando debidamente aclarado que la designación se realiza en el marco del Artículo 29 del Estatuto de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 15/08/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. María Sonia WISNIVESKY, DNI. N° 3.582.966, como **PROFESORA INVITADA** de la Facultad de Humanidades, a los efectos de realizar tareas de supervisión, consulta y asesoramiento de la asignatura "Psicología Social", a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

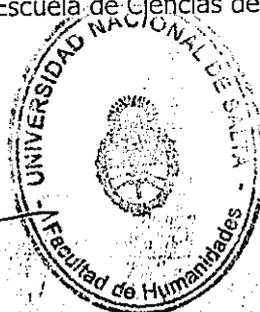
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente designada, percibirá los haberes correspondientes a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a las economías del INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2006.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad.-

MZ.-

D^{CA} SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa